



Factura: 003-002-000081080



20171701004P05642

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20171701004P05642 | | | | | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16 DE JUNIO DEL 2017, (11:07) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervinete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ONA CAIZA CHRISTIAN FERNANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713220380 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | SILVA CHUQUIMARCA CLAUDIA TAMARA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1720880036 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | FLORES PORTILLA RICARDO JAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1716174659 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | GONZALEZ FLORES MARIA FERNANDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0503347908 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | AMAGUAÑA GALARZA SABRINA SANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1722747761 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | SANTA PRISCA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 2000.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701004P05642

Factura No.: 003-002-000081080

NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EBANZIN S.A.**

OTORGADA POR: OÑA CAIZA CHRISTIAN FERNANDO Y OTROS.

**CAPITAL: USD 2000.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 3000.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dieciséis de junio del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía EBANZIN S.A., el señor OÑA CAIZA CHRISTIAN FERNANDO, de estado civil CASADO, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en las calle Camilo Echanique E15-85 y Miguel Najera, sector Comité del Pueblo, con número telefónico tres cuatro cinco uno uno cero siete (3451107) y correo electrónico christiano251080@gmail.com; la señora SILVA CHUQUIMARCA CLAUDIA TAMARA, de estado civil DIVORCIADA, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en las calle Rodrigo Nuñez S1-142 y Francisco de Orellana, sector Tumbaco, con número telefónico cero nueve nueve seis dos uno nueve nueve dos uno (0996219921) y correo electrónico ta_my_356@hotmail.com; el señor FLORES PORTILLA RICARDO JAVIER, de estado civil CASADO, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Los Aceitunos y Avenida Eloy Alfaro, Conjunto Habilitación San Cristóbal, sector Carcelen Industrial, con número telefónico cero nueve ocho cuatro cinco cero

cuatro dos cuatro siete (0984504247) y correo electrónico r.floresportilla@gmail.com; la señorita GONZALEZ FLORES MARIA FERNANDA, de estado civil SOLTERO, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en las calles Coya y Macana, sector Calderón, con número telefónico cero nueve nueve seis seis siete cinco nueve nueve tres (0996675993) y correo electrónico fernanda.gonzalez8819@hotmail.com; la señorita AMAGUAÑA GALARZA SABRINA SANDRA, de estado civil SOLTERA, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en las calles Alcantarilla Oe10-219 y Chilibulo, sector Hospital del Sur, con número telefónico dos seis cinco cuatro nueve tres dos (2654932) y correo electrónico sabri_bru@hotmail.es, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados, a excepción de la segunda quien es empleada pública, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes y autorizado por los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura; así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y |
|-----------------------|--------------|--------------|-----------|------------------------|
|-----------------------|--------------|--------------|-----------|------------------------|

| Razón Social | | | | Apellido, Según Corresponda |
|--|-------------|------------|-------|-----------------------------------|
| OÑA CAIZA CHRISTIAN FERNANDO | ECUATORIANA | CASADO | QUITO | |
| SILVA CHUQUIMARCA CLAUDIA TAMARA | ECUATORIANA | DIVORCIADO | QUITO | |
| FLORES PORTILLA RICARDO JAVIER | ECUATORIANA | CASADO | QUITO | |
| GONZALEZ FLORES MARIA FERNANDA | ECUATORIANA | SOLTERO | QUITO | |
| AMAGUAÑA GALARZA SABRINA SANDRA | ECUATORIANA | SOLTERO | QUITO | |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es EBANZIN S.A.. **Artículo Segundo (2°).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: M74 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, ASESORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A

LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al DOS MIL inclusive . El Capital Autorizado es de TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto

en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

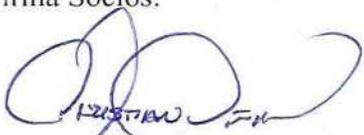
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Nombre de los accionistas suscritores | Número de Acciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital pagado numerario | Capital pagado especie | Capital por pagar |
|---------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OÑA CAIZA CHRISTIAN FERNANDO | 400 | 400.0 | 300.0 | 300.0 | 0.0 | 100.0 |
| SILVA CHUQUIMARCA CLAUDIA TAMARA | 400 | 400.0 | 300.0 | 300.0 | 0.0 | 100.0 |
| FLORES PORTILLA RICARDO JAVIER | 400 | 400.0 | 300.0 | 300.0 | 0.0 | 100.0 |
| GONZALEZ FLORES MARIA FERNANDA | 400 | 400.0 | 300.0 | 300.0 | 0.0 | 100.0 |
| AMAGUAÑA GALARZA SABRINA SANDRA | 400 | 400.0 | 300.0 | 300.0 | 0.0 | 100.0 |
| TOTALES | 2000 | 2000.0 | 1500.0 | 1500.0 | 0.0 | 500.0 |

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) OÑA CAIZA CHRISTIAN FERNANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) AMAGUAÑA GALARZA SABRINA SANDRA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes,

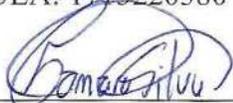
DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



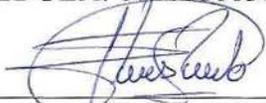
OÑA CAIZA CHRISTIAN FERNANDO

CEDULA: 1713220380



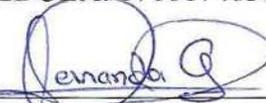
SILVA CHUQUIMARCA CLAUDIA TAMARA

CEDULA: 1720880036



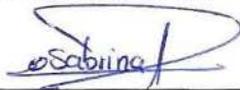
FLORES PORTILLA RICARDO JAVIER

CEDULA: 1716174659



GONZALEZ FLORES MARIA FERNANDA

CEDULA: 0503347908



AMAGUAÑA GALARZA SABRINA SANDRA

CEDULA: 1722747761

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

Identificacion: 1711255206

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ROMULO
JOSELITO
PALLO
QUISILEMA

Firmado digitalmente por
ROMULO JOSELITO PALLO
QUISILEMA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD
DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=0000079861,
cn=ROMULO JOSELITO PALLO
QUISILEMA
Fecha: 2017.06.16 18:11:16
-05'00'


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

No. **171322038-0**



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
OÑA CAIZA CHRISTIAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-10-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ERKA KARINA
 QUIMI LOPEZ



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OÑA MIGUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAIZA ZOILA MAGDALENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-05-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-05-13**

V4444V4444




DIRECTOR GENERAL REGISTRAR



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017



039 JUNTA No
039 - 096 NUMERO
1713220380 CEDULA

OÑA CAIZA CHRISTIAN FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 CENTRO HISTORICO PARROQUIA



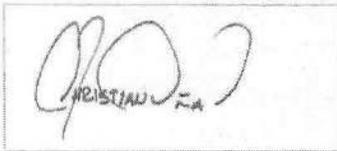
NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L-
 Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En (fojas)

Quito, 16 JUN 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO O.
 M.C. NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713220380

Nombres del ciudadano: OÑA CAIZA CHRISTIAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIMI LOPEZ ERIKA KARINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2014

Nombres del padre: OÑA MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: CAIZA ZOILA MAGDALENA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-030-96497



177-030-96497

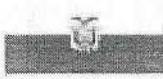
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

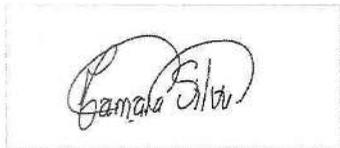
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 11:44:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720880036

Nombres del ciudadano: SILVA CHUQUIMARCA CLAUDIA TAMARA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: SILVA DIAZ JULIO CLAUDIO

Nombres de la madre: CHUQUIMARCA CONDOR DIGNA MARIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 178-030-96524



178-030-96524

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 11:44:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **171617465-9**

APellidos y Nombres: FLORES PORTILLA RICARDO JAVIER

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Santa Barbara

Fecha de Nacimiento: 1980-08-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Diana Elizabeth Hidalgo Calahorrano





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E333312222

APellidos y Nombres del Padre: FLORES MIGUEL ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre: PORTILLA ROSA AMALIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-05-23

Fecha de Expiración: 2022-05-23

Director General:  DIRECTOR GENERAL

Firma del Cedulado:  FIRMA DEL CEDULADO

0009-0752





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No

002 - 005 NUMERO

1716174659 CÉDULA

FLORES PORTILLA RICARDO JAVIER
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4





CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JRV 

IMP: JGM/MJ

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En _____ foja(s)

Quito, **16 JUN 2017** R.J. 

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

M.C.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716174659

Nombres del ciudadano: FLORES PORTILLA RICARDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO CALAHORRANO DIANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2012

Nombres del padre: FLORES MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: PORTILLA ROSA AMALIA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-030-96555



172-030-96555

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 11:45:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ FLORES MARIA FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-01-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **050334790-8**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADA** E334812242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GONZALEZ FRANCO BELARMINO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FLORES MARIANA DE JESUS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-09-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-06

IGM 16 07 547 13
 001167016

 
 DIRECTOR GENERAL ABOGADA


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

008 **008 - 173** **0503347908**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

GONZALEZ FLORES MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
 LATACUNGA ZONA:
 CANTÓN
 JUAN MONTALVO
 PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 EMP. IGM MJ

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO.
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18,5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En (fojas)

Quito **16 JUN 2017** R.J.

M.Sc. **RÓMULO JOSE LÓPEZ FALLO Q.**
 M.C. **NOTARIO CUARTO**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503347908

Nombres del ciudadano: GONZALEZ FLORES MARIA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZALEZ FRANCO BELARMINO

Nombres de la madre: FLORES MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-030-96582



176-030-96582

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 14:45:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ISM 16 09 605 38

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
 V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AMAGUAÑA FAUSTO RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALARZA NORMA INES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2016-12-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-02

001216236

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES AMAGUAÑA GALARZA SABRINA SANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 172274776-1






REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA NO.
 004 - 272 NÚMERO
 1722747761 CÉDULA

AMAGUAÑA GALARZA SABRINA SANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 1





NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se exhibió y se devolvió. En (ojais)

Quito, 10 JUN 2017

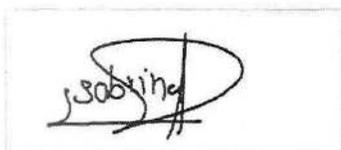
[Signature]

M.Sc. RÓMULO JOSE LITO PALLO O
 NOTARIO CUARTO

M.C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722747761

Nombres del ciudadano: AMAGUAÑA GALARZA SABRINA SANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AMAGUAÑA FAUSTO RENE

Nombres de la madre: GALARZA NORMA INES

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-030-96603



170-030-96603

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 11:46:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

